



ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC

Siendo las 10:00 horas del día 29 de noviembre de 2016, en el Museo Virreinal, ubicado en centro histórico del Municipio de Zinacantepec, Estado de México; se reunieron en primera convocatoria, a fin de celebrar la Décima Sexta Sesión Ordinaria, los integrantes del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, (UTZin): Lcda. Bertha Juárez Pérez, Subdirectora de Universidades de la Dirección General de Educación Superior; Suplente de la Lcda. Ana Lilia Herrera Anzaldo, Secretaria de Educación del GEM y Presidenta; L.C. Francisco Javier Zárate Cesar, Analista Especializado de la Secretaría de Finanzas del GEM, Suplente del Lic. en E. Joaquín Castillo Torres, Secretario de Finanzas del GEM y Representante del Gobierno Estatal; Lic. Luis Alonso Rivera Castellanos, Responsable de Programas Educativos de la Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México, SEP, Suplente del Mtro. Guillermo Legorreta Martínez, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública y Representante del Gobierno Federal; Profa. Verónica Garduño Estrada, Cuarta Regidora, Suplente del C.P. Manuel Castrejón Morales, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Zinacantepec; Lic. Rafael Cedeño Rodríguez, Responsable de la Unidad de Información de la Secretaria de Desarrollo Económico, Suplente del Lic. Adrián Fuentes Villalobos, Secretario de Desarrollo Económico GEM; Dr. Jorge Rello Vargas, Secretario del Consejo Directivo del Centro Patronal del Estado de México, S.P. COPARMEX, Suplente del C.P. Luis Manuel de la Mora Ramírez, Presidente del Consejo Directivo de COPARMEX; Lic. Víctor Manuel López Quiñones, Gerente de la Asociación de Empresarios e Industriales del Estado de México A.C., Suplente del Lic. Teodoro Martínez Castillo, Presidente de la Asociación de Empresarios e Industriales del Estado de México A.C.; L.A.E. Jorge Colín Granados, Supervisor Especializado de Auditoría de la Dirección General de Control y Evaluación "A", de la Secretaría de la Contraloría, GEM, Comisario Suplente y M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Rector de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec y Secretario de este Honorable Consejo Directivo.

Tall

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC



ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal;
- 2.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día;
- 3.- Lectura, aprobación y firma en su caso, del acta de la sesión anterior;
- 4.- Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado este Órgano de Gobierno;
 - 4.1.- Presentación y, en su caso, autorización de las cuotas de recuperación para el ejercicio fiscal 2017, de los servicios proporcionados por la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.
 - 4.2.- Presentación y, en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias 2017, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.
 - 4.3.- Presentación y, en su caso, aprobación de Calendario Escolar 2017 de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.
 - 4.4.- Presentación y, en su caso, aprobación del informe de actividades que presenta la Rectoría correspondiente al periodo septiembre - octubre 2016.
5. Asuntos en Cartera:
 - 5.1.- Seguimiento de Acuerdos
 - 5.2.- Presentación de los Estados Financieros al 30 de septiembre y al 31 de octubre de 2016.
6. Asuntos Generales:
 - 6.1.- Informe del avance en el cumplimiento de las metas físicas del Programa Operativo Anual 2016 de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.
 - 6.2.- Informe sobre el Reglamento Interior, así como del Manual General de Organización de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, con modificación al Lenguaje Incluyente, autorizados por la CGUTyP.
 - 6.3.- Informe de los traspasos presupuestales internos realizados en los meses de septiembre y octubre 2016.

Handwritten signature

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR



6.4.- Informe sobre las consideraciones del Comisario.

6.5.- Informe sobre la designación del Despacho Externo para dictaminar los Estados Financieros y Presupuestales del ejercicio 2016 de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

6.6.- Informe de los avances de la transición al Modelo "BIS" de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal;

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, Subdirectora de Universidades de la Dirección General de Educación Superior; Suplente de la Lcda. Ana Lilia Herrera Anzaldo, dio la bienvenida a los asistentes; asimismo, solicita al M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, indicar si existe el quórum legal para dar comienzo a la Sesión, una vez verificada la existencia del mismo, dio inicio en primera convocatoria la Décima Sexta Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, por lo que son válidos cada uno de los acuerdos que se generen en esta Sesión Ordinaria.

2.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día;

El M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, en su carácter de Secretario del H. Consejo Directivo, procedió a dar lectura al Orden del Día; una vez concluida, la Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del H. Consejo Directivo, pone a consideración del mismo, el presente Orden del Día; al respecto el L.C. Francisco Javier Zárate Cesar, Analista Especializado de la Secretaría de Finanzas del GEM, Suplente del Lic. en E. Joaquín Castillo Torres, Secretario de Finanzas del GEM, sugiere corregir el punto 4.1.- Presentación y, en su caso, autorización de las cuotas de recuperación para el ejercicio fiscal 2017, de los servicios proporcionados por la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, quedando de la siguiente manera: 4.1.- Presentación y, en su caso, autorización de los montos de los precios y tarifas por los bienes y servicios a proporcionar para el ejercicio fiscal 2017 de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, y además sugiere también que se agregue como punto 4.5 Presentación y, en su caso, aprobación del presupuesto de egresos autorizado por la Secretaría de Finanzas, para el ejercicio fiscal 2017 de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec. De este modo y sin haber más comentarios, la Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, solicita a los

Nobe

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC



miembros del Órgano de Gobierno manifestar su acuerdo quedando éste de la siguiente manera:

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal;
- 2.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día;
- 3.- Lectura, aprobación y firma en su caso, del acta de la sesión anterior;
- 4.- Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado este Órgano de Gobierno;
 - 4.1.- Presentación y, en su caso, autorización de los montos de los precios y tarifas por los bienes y servicios a proporcionar para el ejercicio fiscal 2017 de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.
 - 4.2.- Presentación y, en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias 2017, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.
 - 4.3.- Presentación y, en su caso, aprobación de Calendario Escolar 2017 de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.
 - 4.4.- Presentación y, en su caso, aprobación del informe de actividades que presenta la Rectoría correspondiente al periodo septiembre - octubre 2016.
 - 4.5 Presentación y, en su caso, aprobación del presupuesto de egresos autorizado por la Secretará de Finanzas, para el ejercicio fiscal 2017 de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.
5. Asuntos en Cartera:
 - 5.1.- Seguimiento de Acuerdos
 - 5.2.- Presentación de los Estados Financieros al 30 de septiembre y al 31 de octubre de 2016.
6. Asuntos Generales:
 - 6.1.- Informe del avance en el cumplimiento de las metas físicas del Programa Operativo Anual 2016 de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.
 - 6.2.- Informe sobre el Reglamento Interior, así como del Manual General de Organización de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, con modificación al Lenguaje Incluyente, autorizados por la CGUTyP.

Debb
[Firma manuscrita]

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC



6.3.- Informe de los traspasos presupuestales internos realizados en los meses de septiembre y octubre 2016.

6.4.- Informe sobre las consideraciones del Comisario.

6.5.- Informe sobre la designación del Despacho Externo para dictaminar los estados financieros y presupuestales del ejercicio 2016 de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

6.6.- Informe de los avances de la transición al Modelo "BIS" de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

El H. Consejo Directivo, aprobó el Orden del Día de la Décima Sexta Sesión Ordinaria de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, con las modificaciones señaladas.

Acuerdo UTZIN-016-001-2016.

3.- Lectura, aprobación y firma en su caso, del acta de la sesión anterior;

Al respecto la Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, solicita al M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Secretario del H. Consejo Directivo, el Acta de la Décima Quinta Sesión Ordinaria para proceder con las firmas. Una vez firmada y rubricada la Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, pone a consideración del pleno tal punto solicitándoles manifestar su acuerdo quedando este de la siguiente manera:

El H. Consejo Directivo, aprobó el Acta de la Décima Quinta Sesión Ordinaria de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

Acuerdo UTZIN-016-002-2016.

4.- Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado este Órgano de Gobierno;

4.1.- Presentación y, en su caso, autorización de los montos de los precios y tarifas por los bienes y servicios a proporcionar para el ejercicio fiscal 2017 de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

El M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Secretario del H. Consejo Directivo, expone que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de ingresos del Estado de México y Municipios, que señala la obligación de informar a la Secretaria de Finanzas, los montos de los precios y tarifas por los bienes y servicios a proporcionar durante un determinado ejercicio, así como, en observancia de la

Nello
[Firma]

[Firma]

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC



fracción VI, del artículo 14, del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el organismo público descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Tecnológica de Zinacantepec que establece como una de las atribuciones del H. Consejo Directivo, la de: "Aprobar los programas y presupuestos anuales de ingresos y egresos de la Universidad, así como sus modificaciones, sujetándose a los dispuesto en la legislación aplicable en materia de planeación, presupuestación y gasto y, en su caso, las asignaciones de gasto y financiamiento autorizados", se somete a consideración de los miembros del H. Consejo Directivo, los montos que estarán vigentes a partir del 1° de enero del 2017, las cuales se muestran a continuación:

No.	Concepto	Costo 2016	% de incremento	Incremento \$	Costo 2017
1	Certificado parcial	\$347.00	5%	\$17.35	\$364.00
2	Certificado total	\$347.00		\$17.35	\$364.00
3	Expedición de constancia de estudios	\$69.00		\$3.45	\$72.00
4	Expedición de historial académico	\$139.00		\$6.95	\$146.00
5	Manual de asignatura	\$105.00		\$5.25	\$110.00
6	Equivalencia de estudios	\$554.00		\$27.70	\$582.00
7	Título	\$782.00		\$39.10	\$821.00
8	Inscripción a cuatrimestre	\$1,630.00		\$81.50	\$1,712.00
9	inscripción con un descuento del 25%	\$1,223.00		\$61.15	\$1,284.00
10	inscripción con un descuento del 50%	\$815.00		\$40.75	\$856.00
11	inscripción con un descuento del 75%	\$408.00		\$20.40	\$428.00
12	inscripción con un descuento del 95%	\$82.00		\$4.10	\$86.00
13	Educación continua	\$120.00		\$6.00	\$126.00
14	Derecho a examen de selección	\$392.00		\$19.60	\$412.00
15	Examen de certificación de lengua inglesa	\$762.00		8.40%	\$64.00
16	Gestión de trámite de DGP	\$300.00	5%	\$15.00	\$315.00
17	Gestión de trámite de holograma	\$180.00		\$9.00	\$189.00
18	Seguro estudiantil anual	\$139.00		\$6.95	\$146.00
19	Credencial de biblioteca	\$69.00		\$3.45	\$72.00
20	Credencial de año escolar	\$69.00		\$3.45	\$72.00
21	Examen extraordinario	\$56.00		\$2.80	\$59.00
22	Biblioteca Digital				

Al respecto el Dr. Jorge Rello Vargas, Secretario del Consejo Directivo del Centro Patronal del Estado de México, COPARMEX, expone que se deberán buscar costos más accesibles de los trámites y servicios que brinda la Institución, ya que esto podría tener repercusiones en la economía de los estudiantes y sus familias.

El M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Secretario del H. Consejo Directivo, comenta que se hará todo lo posible por bajar los costos de estos trámites y servicios con la finalidad de dar un servicio económico a la comunidad estudiantil.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR



La Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, sugiere que se tenga presente la base normativa para la aplicación de los descuentos. Una vez desahogado, pone a consideración del pleno dicho punto solicitándoles manifestar su acuerdo quedando de la siguiente manera:

El H. Consejo Directivo, aprobó informar a la Secretaría de Finanzas, los montos de los precios y tarifas por los bienes y servicios a proporcionar para el ejercicio fiscal 2017 de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec; para su autorización.

Acuerdo UTZIN-016-003-2016.

4.2.- Presentación y, en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias 2017, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

El M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Secretario del H. Consejo Directivo, expone que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 11, del Decreto de Creación del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo público descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Tecnológica de Zinacantepec, que a la letra establece: "El Consejo Directivo sesionará ordinariamente cada dos meses. El lapso que medie entre cada una de las reuniones ordinarias deberá ser proporcional, atendiendo al número que se establezca en el reglamento respectivo"; artículos 32 tanto de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y, su Reglamento; se somete a consideración de los miembros del H. Consejo Directivo, el siguiente calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio 2017.

MES 2017	DÍA
Enero	Miércoles 18
Marzo	Viernes 17
Mayo	Martes 18
Julio	Martes 11
Septiembre	Lunes 18
Noviembre	Jueves 16

Debb
[Handwritten signature]

Horario 10:00 a.m.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR



Lugar: Sala de juntas de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, sita en Libramiento Universidad No. 106, San Bartolo el llano, Santa María del Monte, Zinacantepec Estado de México, C.P. 51361.

Mencionando además que estas fechas hacen estricta observancia del calendario propuesto por la Dirección General de Educación Superior del Gobierno del Estado de México, el pasado 10 de noviembre de 2016.

Al respecto la Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, solicita a los miembros del H. Consejo Directivo emitir sus comentarios, no existiendo ninguno les solicita manifestar su acuerdo quedando de la siguiente manera:

El H. Consejo Directivo, aprobó el Calendario de Sesiones Ordinarias 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

Acuerdo UTZIN-016-004-2016.

4.3.- Presentación y, en su caso, aprobación de Calendario Escolar 2017 de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

El M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Secretario del H. Consejo Directivo, expone que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 14, fracción I, del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el organismo público descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Tecnológica de Zinacantepec, que determina como una de las atribuciones del H. Consejo Directivo: "Establecer las políticas y lineamientos generales para el debido funcionamiento de la Universidad", se pone a consideración de los miembros del Consejo, el Calendario Escolar 2017 de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

Asimismo, comenta que dentro del Calendario se destacan mediante la simbología y con un color específico los días y periodos más relevantes en cuanto a las actividades a realizar como lo son: inicio de cuatrimestre, día no laborable, inscripciones, pago de evaluación global extraordinaria, entrega de acta de calificaciones al Departamento Académico, conmemoración ambiental, periodo vacacional, fin de cuatrimestre, evaluación global extraordinaria, 1er. parcial y 2do. Parcial.

Handwritten signature in purple ink

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR



Calendario Escolar 2017

Simbología

- △ inicio de cuatrimestre
- día no laborable
- inscripciones
- pago de evaluación global extraordinaria
- entrega de acta de calificaciones al Departamento Académico
- conmemoración ambiental
- periodo vacacional
- fin cuatrimestre
- evaluación global extraordinaria
- 1er. parcial
- 2do. parcial

enero							febrero							marzo							abril						
l	m	j	v	s	d		l	m	j	v	s	d		l	m	j	v	s	d		l	m	j	v	s	d	
1	2	3	4	5	6	7	6	7	8	9	10	11	6	7	8	9	10	11	3	4	5	6	7	8			
8	9	10	11	12	13	14	13	14	15	16	17	18	13	14	15	16	17	18	10	11	12	13	14	15			
15	16	17	18	19	20	21	20	21	22	23	24	25	20	21	22	23	24	25	17	18	19	20	21	22			
22	23	24	25	26	27	28	27	28					27	28	29	30	31	24	25	26	27	28	29				
30	31																		25	26	27	28	29				

mayo							junio							julio							agosto						
l	m	j	v	s	d		l	m	j	v	s	d		l	m	j	v	s	d		l	m	j	v	s	d	
1	2	3	4	5	6	7	5	6	7	8	9	10	3	4	5	6	7	8	9	7	8	9	10	11	12		
8	9	10	11	12	13	14	12	13	14	15	16	17	10	11	12	13	14	15	16	14	15	16	17	18	19		
15	16	17	18	19	20	21	19	20	21	22	23	24	17	18	19	20	21	22	23	14	15	16	17	18	19		
22	23	24	25	26	27	28	26	27	28	29	30	24	25	26	27	28	29	30	28	29	30	31					
29	30	31											31														

septiembre							octubre							noviembre							diciembre						
l	m	j	v	s	d		l	m	j	v	s	d		l	m	j	v	s	d		l	m	j	v	s	d	
1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	5	6	7	8	9	10	11	4	5	6	7	8	9	10
8	9	10	11	12	13	14	8	9	10	11	12	13	14	12	13	14	15	16	17	18	11	12	13	14	15	16	17
15	16	17	18	19	20	21	15	16	17	18	19	20	21	19	20	21	22	23	24	25	18	19	20	21	22	23	24
22	23	24	25	26	27	28	22	23	24	25	26	27	28	26	27	28	29	30			25	26	27	28	29	30	31
29	30	31					29	30	31												28	29	30	31			

Universidad Tecnológica de Zinacantepec
Libramiento Universidad No. 106, San Bartolo el Llano, Santa María del Monte,
Zinacantepec Estado de México, C.P. 51381

Teléfono: (01 722) 690 3135 / 690 3136
www.utzinacantepec.edomex.gob.mx

Al respecto la Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del Órgano de Gobierno, pide la consideración de la presente solicitud al H. Consejo Directivo, del calendario mencionado anteriormente, sugiriendo se apruebe en lo general a efecto de que si hubiese alguna modificación, ya sea por cuestiones de índole Estatal o Federal, se pueda estar en libertad de realizar la modificación correspondiente, siempre y cuando se le haga saber al Órgano de Gobierno, ya que quedará supeditado al Calendario Oficial que se publique en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

Al concluir, pone a consideración de los miembros del Órgano de Gobierno tal punto solicitándoles manifestar su acuerdo quedando de la siguiente manera:

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

ACTA/UTZIN/016/2016

El H. Consejo Directivo, aprobó en lo general el Calendario Escolar 2017 de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec; debiendo ajustarse en su caso al que se publique en la Gaceta del Gobierno y a las disposiciones de índole Federal que se emitan.

Acuerdo UTZIN-016-005-2016.

4.4.- Presentación y, en su caso, aprobación del informe de actividades que presenta la Rectoría correspondiente al periodo septiembre - octubre 2016.

El M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Secretario del H. Consejo Directivo, expone que con base en lo dispuesto en el artículo 17, Fracción XV, del Decreto de creación de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, que establece la obligación de informar cada dos meses al Consejo Directivo de las actividades desarrolladas por la Universidad; artículos 13 fracción IX, 19 fracción VII del reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos; se somete a su consideración el informe de actividades correspondientes a los meses de septiembre - octubre 2016, comenzando por el área de:

DOCENCIA

Atención a la Matrícula:

La Universidad Tecnológica de Zinacantepec finalizó el periodo septiembre - octubre 2016 con una matrícula de 193 alumnos de Técnico Superior Universitario distribuidos de la siguiente manera:

Programa Educativo	Cuatrimestre		TOTAL
	1°	4°	
T.S.U. en Desarrollo de Negocios, área Mercadotecnia	53	20	73
T.S.U. en Nanotecnología, área Materiales	28	20	48
T.S.U. en Tecnologías de la Información y Comunicación, área Multimedia y Comercio Electrónico	49	23	72
TOTAL	130	63	193

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC



Para los Programas Educativos de Ingeniería los grupos quedaron de la siguiente manera:

Programa Educativo	Matrícula		TOTAL
	7º Cuatrimestre	9º Cuatrimestre	
Ingeniería en Desarrollo e Innovación Empresarial	26	23	49
Ingeniería en Nanotecnología	11	--	11
Ingeniería en Tecnologías de la Información	16	--	16

La matrícula total para el periodo septiembre - diciembre 2016 inicia con 269 alumnos divididos de la siguiente forma:

Nivel	Matrícula	TOTAL
5A: Ingeniería	76	269
5B: Técnico Superior Universitario	193	

Tutorado:

La Universidad Tecnológica de Zinacantepec puso en marcha a partir de septiembre 2016 el programa de tutorado, el cual ha beneficiado a 42 alumnos y redujo en un 80% la probabilidad de deserción por reprobación de estos alumnos.

Actividades Académicas:

Eventos académicos realizados por la UTZin:

No	Evento	Programa Educativo organizador	Fecha	Asistentes

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR



1	Visita a ORACLE	Ing. en Tecnologías de la Información	28/10/2016	Alumnos de T.S.U. en Tecnologías de la Información y comunicación, área multimedia y comercio electrónico e Ingeniería en Tecnologías de la Información
---	-----------------	---------------------------------------	------------	---

TITULACIÓN:

La Universidad Tecnológica de Zinacantepec, creada el 13 de diciembre de 2013, en este año 2016 cumple 3 años y junto con el festejo, celebra la dicha de entregar a 35 alumnos su título de Técnico Superior Universitario, siendo la primera generación titulada de esta Casa de Estudios.

VINCULACIÓN

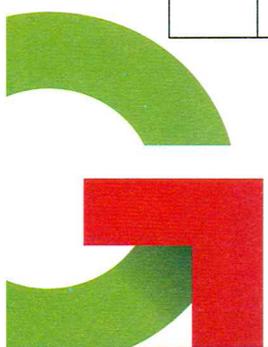
Difusión y Extensión

Promoción: (Expo-orienta, visitas guiadas, etc.)

El programa de difusión de la oferta educativa de la UTZin se estableció a partir de las invitaciones realizadas a esta Casa de Estudios las cuales fueron atendidas de la siguiente manera:

No.	Escuela o Lugar	Fecha	Asistentes
1	Audiencia en Grupo ACIR radio	Septiembre 2016	Participación en la radio con spots publicitarios del 6 de julio al 19 de agosto, con horario estratégico
2	Colocación de lonas publicitarias	Septiembre 2016	Apoyo por parte de la 4ta regiduría de Zinacantepec
3	Día de la juventud Zinacantepec	Septiembre 19/16	Departamento de Vinculación UTZin
4	Feria integral de servicios Parque metropolitano, Toluca	Septiembre 20/16	Departamento de Vinculación UTZin
5	Difusión con la participación de VIVA LA GENTE SALON CNTE	Octubre 10/16	Departamento de Vinculación UTZin

Handwritten signature and initials on the right margin.



Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR



BECAS

Durante el Ciclo Escolar, se dan a conocer los diversos tipos de becas que se encuentran vigentes, que están en proceso de asignación, o en su caso han sido aprobadas para los alumnos de la UTZin.

Como son:

No.	Beca	Beneficiados
1	PROGRAMAS, BECAS QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES DE JULIO A DIC 2016.	<ul style="list-style-type: none"> • Titulación simplificada • Movilidad docente • Beca para estudiantes indígenas. • Becas para madres de familia que se encuentran estudiando. • Beca para realizar un posgrado en los sectores de la Energía y Sustentabilidad en Australia y Nueva Zelanda. (Docente) • Beca para estudiantes, investigadores y docentes destacados. <ul style="list-style-type: none"> - Programa de intercambio juvenil, Japón. - Becas del Gobierno de Marruecos. - Becas del Gobierno de Brasil. • Beca para estudiantes, investigadores y docentes destacados. <ul style="list-style-type: none"> -Becas del Gobierno de Confederación Suiza. - Becas del Gobierno de Corea - Becas de estudios de idioma en Turquía -feria de movilidad educativa organizada por Education. USA-México, otoño 2016. <ul style="list-style-type: none"> • Beca para estudiantes, investigadores y docentes destacados. <ul style="list-style-type: none"> - Becas del Gobierno de Chile - Becas del Gobierno de Italia. - Cursos de desarrollo profesional de la organización de los Estados Americanos (OEA).

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR



CONVENIOS

La Universidad Tecnológica de Zinacantepec, ha realizado Convenios de Estadías y Colaboración con el sector Público, Privado y Social, con la finalidad de involucrar a los alumnos para llevar a cabo su proceso de Estadías con la finalidad, de realizar un proyecto con base a los conocimientos adquiridos durante los 5 cuatrimestres de carrera que cursaron con anterioridad, y poder adquirir el primer título de TSU.

No.	Sector	Empresa u Organismo	Estatus y Representante
1	<u>Sector Servicios</u>	"Estudio color S.A. de C.V.:"	Celebrado por el Lic. E. Rogelio Mtnz. Director y Representante legal sep/2016
2	<u>Sector Educativo</u>	"CIQS" Centro conjunto de investigación de química sustentable UAEM	Convenio En proceso
3	<u>Sector Educativo</u>	"Universidad Estatal del Valle de Toluca"	Convenio En proceso
4	<u>Sector Público</u>	"IMJUVE"	Convenio en proceso LIC. Andrés Araiza Director del IMJUVE
5	<u>Sector Público</u>	"RHINONET" Servicios computacionales	Convenio en proceso

EVENTOS INTERNOS:

Actividades que realiza la UTZin en los cuales tienen participación alumnos y alumnas, personal administrativo y docente, con la finalidad de involucrar el trabajo en equipo y proporcionar a los alumnos diversos temas y actividades para su conocimiento, desarrollo y desempeño escolar.

No	Concepto	Ponente o Institución	Tema	Fecha	Asistentes
1	Reforestación en la UTZin	Jefe supremo de las comunidades indígenas	Reforestación 1.5 hectáreas	14/09/2016	UTZin en gral.
2	1 curso 2 difusión	Lic. Fernando Ballesteros	1 ética en el servicio	21/09/2016	UTZin en gral.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR



	3 taller	Rivas	2 difusión de beca prospera 3 encuadernación		
3	1 platica 2 taller	1 instituto mexiquense de la juventud 2 encuadernación	Equidad de genero	28/09/2016	alumnos 6
4	Capacitación	Centro de salud, Santa Ma. del Monte	Adicciones	05/10/2016	alumnos
5	1 curso 2 segunda conferencia IEEM 3 platica	1 primeros auxilios 2 IEEM 3 asociación ANEFH	1 primeros auxilios 2 IEEM 3 negocios y tecnología aplicada a la cultura y el arte	12/10/2016	Alumnos
6	Platica	Centro de salud, Santa Ma. del Monte	Prevención de cáncer de mama	19/10/2016	Alumnos
7	Viva la gente	Jóvenes emprendedores extranjeros visitan la UTZin con participación en diversas actividades culturales	Tradiciones costumbres mexicanas y	20/10/2016	UTZin en gral.
8	Ofrendas de día de los muertos	Ofrendas con diversos temas	Ofrendas tradicionales	31/10/2016	UTZin en gral.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC



Convivencia Escolar sin Violencia e Igualdad de Género

Acciones para la prevención de la violencia escolar en educación superior.

Conviniendo que la igualdad de género y la no discriminación permiten adoptar las medidas para la prevención de la violencia escolar en educación superior la UTZin realiza la Campaña de la no violencia en contra de las mujeres, mediante las siguientes acciones:

No.	Acción	Fecha	Beneficiarios
1	Campaña de la no violencia en contra de las mujeres "Cartel" Conmemoración al día naranja	25/09/2016	Alumnos y docentes de la UTZin

Acciones de Equidad de Género en Educación Superior

Conviniendo que la igualdad de género y la no discriminación permiten adoptar las medidas para la equidad de género en educación superior la UTZin realizó las siguientes acciones para fomentar la equidad de género en la comunidad estudiantil.

No.	Acción	Fecha	Asistentes
1	Platicas de equidad de género "Proceso de la certificación del 025"	29/09/2016	Alumnos, personal docente y administrativo de la UTZin

Al respecto la Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, expone que deberá ser determinante el compromiso de la certificación y sugiere incluir para los siguientes informes indicadores de aprovechamiento escolar.

El Dr. Jorge Rello Vargas, Secretario del Consejo Directivo del Centro Patronal del Estado de México, S.P. COPARMEX, sugiere que la Institución tenga proximidad con el Instituto Nacional Electoral para que se lleven a cabo más cursos que permitan a los estudiantes decidir en cuanto a las jornadas electorales y su funcionamiento. Asimismo, recomienda buscar

Handwritten signatures and initials on the right margin.

Handwritten signature in a blue circle.

Handwritten signature in a blue circle.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR



financiamientos con las diversas instituciones para efectos de investigación por parte de los alumnos.

De esta manera la Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, solicita al pleno emitir sus comentarios, no existiendo ninguno les solicita manifestar su acuerdo quedando este de la siguiente manera:

El H. Consejo Directivo, aprobó el informe de actividades que presenta la Rectoría correspondiente al periodo septiembre - octubre 2016.

Acuerdo UTZIN-016-006-2016.

4.5 Presentación y, en su caso, aprobación del presupuesto de egresos autorizado por la Secretará de Finanzas para el ejercicio fiscal 2017 de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

El M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Secretario del H. Consejo Directivo, expone que con base en lo dispuesto en el artículo 14, fracción VI, del Ejecutivo del Estado por el que se crea el organismo público descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Tecnológica de Zinacantepec; que establece como una de las atribuciones del Consejo Directivo, la de "Aprobar los programas presupuestarios anuales de ingresos y egresos de la Universidad, así como sus modificaciones, sujetándose a lo dispuesto en la legislación aplicable en materia de planeación, presupuestación y gasto y, en su caso, las asignaciones de gasto y financiamiento autorizados", a los artículos 25 y 36 del Presupuesto de Ingresos y Egresos, y del artículo 13, fracción XI, del Reglamento de la Ley para Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, se presenta para su autorización el presupuesto autorizado por la Secretaría de Finanzas para el ejercicio fiscal 2017 de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, de acuerdo a lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, mediante decreto No. 163 de fecha 28 de noviembre de 2016; por un monto de \$13'486,331 Trece millones cuatrocientos ochenta y seis mil trescientos treinta y uno 00/100 M.N.)

Al respecto la Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, sugiere que el presupuesto asignado a la Institución se aplique atendiendo las medidas de austeridad y contención del gasto que emite la Secretaría de Finanzas; así como tramitar y obtener los dictámenes respectivos de la Dirección General

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC



de Recursos Materiales y del Sistema Estatal de Informática, según corresponda.

De esta manera y no habiendo más comentarios, la Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, pone a consideración del pleno dicho punto, solicitándoles manifestar su acuerdo para la aprobación del Presupuesto de Egresos 2017, esperando el comunicado de la Secretaría de Educación Pública Federal, quedando de la siguiente manera:

El H. Consejo Directivo aprobó el presupuesto de egresos por un monto de \$13´486,331 Trece millones cuatrocientos ochenta y seis mil trescientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), autorizado por la Secretaría de Finanzas para el ejercicio fiscal 2017 de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

Acuerdo UTZIN-016-007-2016.

5. Asuntos en Cartera:

5.1.- Seguimiento de Acuerdos.

El M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Secretario del H. Consejo Directivo, expone que con base en lo dispuesto en el artículo 19, fracción VII, del Reglamento de la ley para la coordinación y el control de los Organismos Auxiliares y fideicomisos del Estado de México, se presenta ante este Órgano de Gobierno, el Seguimiento de Acuerdos.

<p>Acuerdo-UTZIN-003E-004-2015.</p>	<p>Informe sobre la gestión de la ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$18´475,090.15 (Dieciocho millones cuatrocientos setenta y cinco mil noventa pesos 15/100 M.N.), para el pago de ADEFAS.</p> <p>SEGUIMIENTO: Mediante oficio No. 203200/1450/2015, signado por el M. en A. Carlos Daniel Aportela Rodríguez, Subsecretario de Planeación y Presupuesto, se informa que la ampliación presupuestal autorizada, asciende a la cantidad de \$475,090.15 (Cuatrocientos setenta y cinco mil noventa pesos 15/100 M.N.) y se está en espera de la aclaración y seguimiento del saldo restante. Con oficio No. 20531A000/2488/2015 signado por el L.A.E. Edgar Martínez Novoa, con folio No. A/49638 menciona una adecuación, de</p>
-------------------------------------	--

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC



	<p>ampliación no líquida de recursos federales, por un monto de \$11'548,809.86 (once millones quinientos cuarenta y ocho mil ochocientos nueve 86/100 M.N.). para cubrir el pago de gastos generados de la construcción del laboratorio pesado de la Universidad, misma que se ha tramitado a través de la Dirección de Organismos auxiliares de la Secretaría de Finanzas</p> <p>Acuerdo en proceso.</p>
<p>Acuerdo - UTZIN- 006-006- 2015.</p>	<p>El H. Consejo Directivo, autorizó realizar las gestiones correspondientes ante las autoridades Estatales y Federales para que sean autorizadas 290 H-S-M, a efecto de mejorar la atención de la matrícula.</p> <p>SEGUIMIENTO: Mediante oficio número 514.1.3266/2015 del 10/12/2015, el Mtro. Héctor Arreola Soria Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas informa que la autorización se realizó de conformidad con el planteamiento realizado en oficio número 205BX10000/329/2015 en el que señala que las H-S-M adicionales serán solventadas con cargo de economías del capítulo 1000 autorizado por la Secretaría de Finanzas del Estado de México.</p> <p>Mediante oficio No. 514.3.269/2016 signado por el M. Marco A. Norzagaray Gámez, informa que en el presente ejercicio no se cuenta con la suficiencia para considerar incrementos presupuestales y sugiere que la institución evalúe otras alternativas y dirigir la petición a las autoridades del Gobierno Estatal</p> <p>Acuerdo concluido.</p>
<p>Acuerdo - UTZIN- 006-007- 2015.</p>	<p>El H. Consejo Directivo, autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$380,480.00 (trescientos ochenta mil cuatrocientos ochenta pesos) recursos provenientes de</p>

Handwritten signature and initials in blue ink.

Handwritten signature and initials in blue ink.

Handwritten initials 'SP' in blue ink.



	<p>economías presupuestales 2014, para el pago de 290 H-S-M.</p> <p>Acuerdo en proceso.</p>
<p>Acuerdo UTZIN-009-003-2015.</p>	<p>El H. Consejo Directivo, toma conocimiento de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas para la creación de seis plazas operativas; 1 Jefe de Oficina, 2 Analistas Administrativos y 3 Secretarias de Jefe de Departamento, ante las instancias correspondientes, a fin de atender las necesidades propias del crecimiento de la Universidad.</p> <p>SEGUIMIENTO: Se replanteó nuevamente la gestión mediante oficio no. 205BX10000/124/2016, signado por el M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, y en respuesta mediante oficio No. 20341A000/0942/2016, signado por el Lic. Marco Antonio Cabrera Acosta, menciona que se deberá solicitar la suficiencia presupuestal y el dictamen de evaluación programática, así como la autorización de tales movimientos por parte del Consejo Directivo.</p> <p>Mediante Oficio No. 205BX10000/479/2016 de fecha 1 de septiembre de 2016, signado por el M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Rector de esta Casa de Estudios, se envió al M. en A. Carlos Daniel Aportela Rodríguez, Subsecretario de Planeación y Presupuesto, la solicitud del dictamen de evaluación programática, para que sea emitido el dictamen y la certificación presupuestaria.</p> <p>Acuerdo en proceso.</p>
<p>Acuerdo UTZIN-009-004-2015.</p>	<p>El H. Consejo Directivo, toma conocimiento de las gestiones que se están realizando ante la CGUTyP para que en el Tabulador que emite se reflejen las 345 H-S-M comunicadas mediante Oficio No. 514.1.2331/2015 de fecha 14 de agosto de 2015, así como la creación de 290 H.S.M.</p> <p>SEGUIMIENTO: Se solicitó a la CGUTyP, la regularización de 193 H.S.M., diferencia existente entre las H.S.M. autorizadas</p>

Handwritten signature in purple ink

Handwritten signature in blue ink

Handwritten signature in blue ink

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC



	<p>por el Gobierno Federal y Estatal, mencionando mediante oficio No. 514.1.2331/2015, signado por el Mtro. Héctor Arreola Soria, Coordinador General, que las mismas se encuentran contratadas y se han pagado con economías del ejercicio 2014.</p> <p>Posteriormente con oficio No. 205BX10000/286/2016, de fecha 15 de junio de 2016, se solicita nuevamente la regularización de las mismas, obteniendo respuesta en oficio No. 514.3.269/2016, con fecha 28 de junio de 2016, informando que en el presente ejercicio no se cuenta con la suficiencia para incrementos presupuestales, sugiriendo evaluar alternativas y dirigir la petición a las autoridades competentes del Gobierno Estatal.</p> <p>Acuerdo concluido.</p>
<p>Acuerdo UTZIN-012-003-2016</p>	<p>El H. Consejo Directivo, autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$335,00.00 (trescientos treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), con disponibilidades presupuestarias de ingresos propios de ejercicios anteriores; para la adquisición de bienes y servicios.</p> <p>Autorizado mediante oficio No. 203200/2330/2016 signado por el M. en A. Carlos Daniel Apórtela Rodríguez. Acuerdo concluido.</p>
<p>Acuerdo UTZIN-013-003-2016.</p>	<p>El H. Consejo Directivo autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), para la implementación del Programa de Protección Civil de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, con excedente de ingresos propios 2016. Autorizado mediante oficio No. 203200/3301/2016 Signado por el Mtro. Carlos Daniel Aportela Rodríguez.</p> <p>Acuerdo concluido.</p>

Handwritten signatures and initials on the right margin.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center.

Handwritten signature in blue ink with a pen nib at the bottom right.



<p>Acuerdo UTZIN-013- 004-2016.</p>	<p>El H. Consejo Directivo autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$477,000.00 (cuatrocientos setenta y siete mil pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de bienes y servicios, así como mobiliario exterior, con disponibilidades presupuestarias de ingresos propios de ejercicios anteriores. Autorizado mediante oficio No. 203200/3301/2016 Signado por el Mtro. Carlos Daniel Aportela Rodríguez.</p> <p>Acuerdo concluido.</p>
<p>Acuerdo UTZIN-013- 005-2016.</p>	<p>El H. Consejo Directivo, autoriza la cuota de recuperación para el ejercicio 2016, del servicio denominado "Biblioteca Digital", proporcionado por la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.</p> <p>SEGUIMIENTO: Mediante oficio No. 205BX10000/503/2016, signado por el M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, dirigido al Lic. Juan Carlos Melgarejo Castillo, Director General de Política Fiscal, se solicitó la autorización de la cuota de recuperación por un monto de \$100 (Cien pesos 00/100 M.N.) por concepto de "Biblioteca Digital".</p> <p>SEGUIMIENTO: Mediante oficio No. 203121000/184/2016, signado por el Lic. Moisés Urueta Ángeles, Director de Estudios de Política de Ingresos, sugiere que una vez celebrado el instrumento que de sustento legal a la solicitud, sea informado el monto de la tarifa del servicio a proporcionar y sea enviada copia del convenio firmado tal como lo establece el artículo 19 de la ley de ingresos del Estado de México.</p> <p>Acuerdo concluido.</p>
<p>Acuerdo UTZIN-013- 007-2016.</p>	<p>El H. Consejo Directivo, autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, un traspaso externo por un monto de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100M.N.), del capítulo 3000 al 4000; para brindar apoyo para gastos por servicios de traslado de personas. Autorizado mediante oficio No.</p>

Handwritten signatures and initials in red ink.

Handwritten signature and initials in blue ink.

Handwritten initials in blue ink.



	203200/3195/2016, signado por el M. en A. Carlos Daniel Apórtela Rodríguez. Acuerdo concluido.
Acuerdo UTZIN-014-003-2016.	El H. Consejo Directivo, autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no liquida por un monto de \$53,000.00 (cincuenta y tres mil pesos 00/100 M.N.), provenientes de ingresos propios para la instalación del área de lactancia de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec. Autorizado mediante oficio No. 203200/3118/2016, signado por el M. en A. Carlos Daniel Apórtela Rodríguez. Acuerdo concluido.
Acuerdo UTZIN-014-004-2016.	El H. Consejo Directivo, autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no liquida por un monto de \$180,000.00 (ciento ochenta mil pesos 00/100 M.N.), proveniente de ingresos propios 2016, para adquisición de mobiliario externo. SEGUIMIENTO: Duplicado con No. de Acuerdo-UTZIN-013-004-2016, por un monto de \$155,000.00 (ciento cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.). Acuerdo concluido.
Acuerdo UTZIN-014-005-2016.	El H. Consejo Directivo, autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, un traspaso presupuestario externo por un monto de \$34,800.00 (treinta y cuatro mil ochocientos pesos 00/100 M.N.); del Capítulo 3000, al 4000, partida 4421; para el pago de un beca para participación de un alumno en el programa de "Invenciones e innovaciones tecnológicas en alta tecnología". Autorizado mediante oficio No. 203200/3115/2016, signado por el M. en A. Carlos Daniel Apórtela Rodríguez Acuerdo concluido.
Acuerdo UTZIN-014-006-2016.	El H. Consejo Directivo, autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, un traspaso presupuestario externo por un monto de \$24,000.00 (veinticuatro mil pesos 00/100M.N.), del Capítulo 3000, al 2000; para la instalación de las líneas de audio y multimedia en aulas. Autorizado mediante oficio

Nello
[Firma]
[Firma]
[Firma]

[Firma]



	No. 203200/3115/2016, signado por el M. en A. Carlos Daniel Apórtela Rodríguez Acuerdo concluido.
Acuerdo UTZIN/005 E/002/2016	El H. Consejo Directivo, autoriza realizar las gestiones ante las instancias correspondientes para implementar la modalidad BIS (Bilingüe Internacional Sustentable). Acuerdo en proceso.
Acuerdo UTZIN/006 E/002/2016	El H. Consejo Directivo, autoriza tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$365,296.80 (trescientos sesenta y cinco mil doscientos noventa y seis pesos 80/100 M.N.) con disponibilidades presupuestarias de ingresos propios de ejercicios anteriores, para cubrir el pago de seis plazas operativas de nueva creación. Autorizado mediante oficio No. 203200/3309/2016, signado por el M. en A. Carlos Daniel Aportela Rodríguez. Acuerdo concluido.
Acuerdo UTZIN/006 E/003/2016	El H. Consejo Directivo, autoriza tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$1'100,000.00 (un millón cien mil pesos 00/100 M.N., con disponibilidades presupuestarias de ingresos propios de ejercicios anteriores, para la adquisición de materiales de laboratorio. Autorizado mediante oficio No. 203200/3309/2016, signado por el M. en A. Carlos Daniel Aportela Rodríguez. Acuerdo concluido.
Acuerdo UTZIN/006 E/004/2016	El H. Consejo Directivo, autoriza tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$55,000.00 (cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), con disponibilidades presupuestaria de ingresos propios de ejercicios anteriores, para la adquisición de reactivos para laboratorio. Autorizado mediante oficio No. 203200/3309/2016, signado por el M. en A. Carlos Daniel Aportela Rodríguez. Acuerdo concluido.

Handwritten signature in blue ink



<p>Acuerdo UTZIN/006 E/005/2016</p>	<p>El H. Consejo Directivo, autoriza tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$693,000.00 (seiscientos noventa y tres mil pesos 00/100 M.N.), con disponibilidades presupuestarias de ingresos propios de ejercicios anteriores, para la adquisición de equipo de laboratorio. Autorizado mediante oficio No. 203200/3309/2016, signado por el M. en A. Carlos Daniel Aportela Rodríguez. Acuerdo concluido.</p>
<p>Acuerdo UTZIN/006 E/006/2016</p>	<p>El H. Consejo Directivo, autoriza tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$52,000.00 (cincuenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), con ingresos propios del ejercicio fiscal 2016, para la certificación de alumnos a través del examen toiec, listening y Reading de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec. Autorizado mediante oficio No. 203200/3189/2016, signado por el M. en A. Carlos Daniel Aportela Rodríguez. Acuerdo concluido.</p>
<p>Acuerdo UTZIN/007 E/002/2016</p>	<p>El H. Consejo Directivo, autoriza tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$333,000.00 (trescientos treinta y tres mil pesos 00/100 M.N.), con recursos estatales, para cubrir el pago de capacitación al personal docente y administrativo para la introducción al modelo Bilingüe Internacional Sustentable "BIS". Autorizado mediante oficio No. 203A-0937/2016, signado por el Lic. Joaquín Castillo Torres, Secretario de Finanzas. Acuerdo concluido.</p>
<p>Acuerdo UTZIN/007 E/003/2016</p>	<p>EL h. Consejo Directivo, instruyó presentar la relación del personal docente y administrativo que será capacitado, así como un cronograma de las actividades en el proceso de la implementación y presentar el programa de transición del "Modelo BIS", durante el periodo 1º de septiembre 2016 al 30 de septiembre 2017. SEGUIMIENTO: En la sesión anterior se presentó cronograma.</p>

Handwritten signatures and initials in blue and black ink.

Handwritten initials 'ZF' in blue ink.



	Acuerdo en proceso.
Acuerdo UTZIN/007 E/004/2016	El H. Consejo Directivo, autoriza tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$103,634.00 (ciento tres mil seiscientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.), con recursos federales, así como una ampliación presupuestal líquida por el mismo monto, con recursos estatales, como Apoyo al Salario. SEGUIMIENTO: Mediante oficio No. 203200/3325/2016, signado por el M. en A. Carlos Daniel Aportela Rodríguez, se informa que no es factible autorizar el citado planteamiento considerando que dicha petición ya se encuentra considerada en el presupuesto autorizado por la H. Legislatura Estatal al Organismo para el presente ejercicio fiscal. Acuerdo concluido.
Acuerdo UTZIN-015- 001-2016	El H. Consejo Directivo, aprobó el Orden del Día de la Décima Quinta Sesión Ordinaria de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, con las modificaciones señaladas. Acuerdo concluido.
Acuerdo UTZIN-015- 002-2016.	El H. Consejo Directivo, aprobó el Acta de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec. Acuerdo concluido.
Acuerdo UTZIN-015- 003-2016.	El H. Consejo Directivo, autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$37,000.00 (treinta y siete mil pesos 00/100 M.N.) con excedentes de ingresos propios 2016, para la adquisición de un equipo de audio para eventos internos de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec. SEGUIMIENTO: Mediante oficio No. 2053A0000/1206/2016, el Lic. Rogelio García Maldonado, solicita al M. en A. Carlos Daniel apórtela Rodríguez, la ampliación presupuestal no líquida. Acuerdo en proceso.
Acuerdo	El H. Consejo Directivo, autorizó tramitar ante la Secretaría

Handwritten signature in blue ink

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC



<p>UTZIN-015-004-2016.</p>	<p>de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$124,000.00 (ciento veinticuatro mil pesos 00/100 M.N.), con excedentes de ingresos propios 2016, para la adquisición de servidores de redes para Control Escolar y laboratorios de computo de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec. SEGUIMIENTO: Mediante oficio No. 2053A0000/1206/2016, el Lic. Rogelio García Maldonado, solicita al M. en A. Carlos Daniel apórtela Rodríguez, la ampliación presupuestal no líquida. Acuerdo en proceso.</p>
<p>Acuerdo UTZIN-015-005-2016.</p>	<p>El H. Consejo Directivo, aprobó solicitar ante la Coordinación de Legislación de la Secretaría de Educación, el visto bueno del Reglamento Interior de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, con modificación al lenguaje incluyente, para que una vez obtenido se proceda a la publicación del instrumento. Acuerdo concluido.</p>
<p>Acuerdo UTZIN-015-006-2016</p>	<p>El H. Consejo Directivo, aprobó solicitar ante la Coordinación de Legislación de la Secretaría de Educación, el visto bueno del Manual General de Organización de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, con modificación al lenguaje incluyente, para que una vez obtenido se proceda a la publicación del instrumento. Acuerdo concluido.</p>
<p>Acuerdo UTZIN-015-007-2016.</p>	<p>El H. Consejo Directivo, aprobó realizar las gestiones para la validación del Reglamento del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, ante la Dirección General de Recursos Materiales. SEGUIMIENTO: Mediante oficio No. 20343-1211/2016, signado por la C. Elizabeth Pérez Quiroz, Directora General de Innovación, se nos indicó que este tipo de reglamento específico no es de su competencia, sino del Comité de la Universidad. Acuerdo concluido.</p>
<p>Acuerdo UTZIN-015-008-2016.</p>	<p>El H. Consejo Directivo, aprobó realizar las gestiones para la validación del Manual de Operación del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, ante la Dirección General de Recursos</p>

Handwritten signature in purple ink

Handwritten signature in blue ink

Handwritten signature in brown ink

Handwritten signature in blue ink

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC



	<p>Material es.</p> <p>SEGUIMIENTO: Mediante oficio No. 20343-1211/2016, signado por la C. Elizabeth Pérez Quiroz, Directora General de Innovación, se nos informa que el manual de operación se encuentra en la Dirección de Organización adscrito a esa Dirección General, en proceso de revisión.</p> <p>Acuerdo en proceso.</p>
Acuerdo UTZIN-015-009-2016	<p>El H. Consejo Directivo, aprobó el informe de actividades que presenta la Rectoría correspondiente al periodo julio - agosto 2016.</p> <p>Acuerdo concluido.</p>
Acuerdo UTZIN-015-010-2016.	<p>El H. Consejo Directivo, autorizo tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), con excedentes de ingresos propios 2016, para apoyo para gastos por servicios de traslado de personas de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.</p> <p>SEGUIMIENTO: Mediante oficio No. 2053A0000/1206/2016, el Lic. Rogelio García Maldonado, solicita al M. en A. Carlos Daniel apórtela Rodríguez, la ampliación presupuestal no líquida. Acuerdo en proceso.</p>
Acuerdo UTZIN-015-011-2016.	<p>El H. Consejo Directivo, autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$397,000.00 (trescientos noventa y siete mil pesos 00/100 M.N.), con excedentes de ingresos propios 2016, para la adquisición de una camioneta tipo van para doce pasajeros, para transporte de alumnos y docentes de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.</p> <p>SEGUIMIENTO: Mediante oficio No. 2053A0000/1206/2016, el Lic. Rogelio García Maldonado, solicita al M. en A. Carlos Daniel apórtela Rodríguez, la ampliación presupuestal no líquida. Acuerdo en proceso.</p>
Acuerdo UTZIN-015-012-2016.	<p>El H. Consejo Directivo, aprobó el Anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2017 de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.</p> <p>Acuerdo concluido.</p>
Acuerdo UTZIN-015-013-2016.	<p>El H. Consejo Directivo, autorizó el Replanteamiento del Acuerdo UTZIN-009-005-2015; que se refiere a una solicitud de ampliación no líquida, por un monto de \$331,366.83, recursos de disponibilidades presupuestarias de excedentes</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large circular mark and a signature at the bottom right.]

[Handwritten initials in blue ink, possibly 'PP' or similar.]



	de ingresos 2014; para aplicarlos en el capítulo 3000; toda vez que ya se cuenta con el oficio de autorización de la excepción a la norma; signado por el Subsecretario de Administración de la Secretaría de Finanzas. Se replanteó en la Octava sesión extraordinaria. Acuerdo concluido.
Acuerdo UTZIN-015- 014-2016.	El H. Consejo Directivo, de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, acordó dar por presentado el Seguimiento de Acuerdos. Acuerdo concluido.
Acuerdo UTZIN-015- 015-2016.	El H. Consejo Directivo, acordó dar por presentados los estados Financieros al 31 de julio y al 31 de agosto de 2016. Acuerdo concluido.
Acuerdo: UTZIN/008E /001/2016.	El H. Consejo Directivo aprobó el Orden del Día de la Octava Sesión Extraordinaria. Acuerdo concluido.
Acuerdo: UTZIN/008E /002/2016.	El H. Consejo Directivo, autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$331,360.00 (trescientos treinta y un mil trescientos sesenta pesos 00/100 M.N.), con disponibilidades presupuestarias de ingresos propios para la adquisición de materiales y suministros de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec. SEGUIMIENTO: Mediante oficio No. 205BX10000/692/2016, signado por el M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, de fecha 23 de noviembre de 2016, se solicitó la ampliación presupuestaria Acuerdo en proceso.
Acuerdo: UTZIN/008 E/003/2016	El H. Consejo Directivo, toma conocimiento de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas, para la autorización de una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$24'974,469.70 (veinticuatro millones novecientos setenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos 70/100 M.N.) con recursos del programa "Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM 2013), para registrar presupuestalmente la obra del Edificio de Docencia

[Handwritten signatures and initials in blue and red ink]

[Handwritten signature in blue ink]



	<p>de dos niveles como parte del patrimonio de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.</p> <p>SEGUIMIENTO: Mediante oficio No. 205BX10000/692/2016, signado por el M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, de fecha 23 de noviembre de 2016, se solicitó la ampliación presupuestaria</p> <p>Acuerdo en proceso.</p>
--	---

Una vez concluida la lectura del seguimiento de Acuerdos, la Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del H. Consejo Directivo, somete a consideración del Pleno dicho punto.

El H. Consejo Directivo, acordó dar por presentado el Seguimiento de Acuerdos.

Acuerdo UTZIN-016-008-2016.

5.2.- Presentación de los Estados Financieros al 30 de septiembre y al 31 de octubre de 2016.

El M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Secretario Técnico del H. Consejo Directivo, expone que con base en lo dispuesto en el artículo 17, fracción XV, del Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, que menciona la obligación que tiene el Rector de informar por lo menos cada dos meses al H. Consejo Directivo, sobre los estados financieros y los avances de los programas de inversión; someto a su consideración los estados financieros correspondientes al 30 de septiembre y al 31 de octubre de 2016 de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

Al respecto el Lic. Jorge Colín Granados, Comisario Suplente, sugiere que se gestionen los recursos a la brevedad.

El H. Consejo Directivo, acordó dar por presentados los Estados Financieros al 30 de septiembre y al 31 de octubre de 2016.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.

Handwritten signature 'JPP' in a blue circle.



Acuerdo UTZIN-016-009-2016.

6. Asuntos Generales:

6.1.- Informe del avance en el cumplimiento de las metas físicas del Programa Operativo Anual 2016 de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

El M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Secretario del H. Consejo Directivo, informa que con base en lo dispuesto en el artículo 17, Fracción XV, del Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, que menciona la obligación que tiene el Rector de informar al menos cada dos meses al Consejo Directivo sobre las actividades desarrolladas por el organismo, me permito informar acerca del avance en el cumplimiento de las metas físicas del Programa Operativo Anual 2016 de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, correspondientes al periodo septiembre - octubre, en el cual se encuentran la mayoría de las metas cumplidas conforme al calendarizado trimestral y se procura tener un cumplimiento del 100% al finalizar el cuarto trimestre.

6.2.- Informe sobre el Reglamento interior, así como del Manual General de Organización de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, con modificación al Lenguaje incluyente, autorizados por la CGUTyP.

Al respecto el M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Secretario del H. Consejo Directivo, informa al pleno que dichos instrumentos jurídico-administrativos ya han sido armonizados con el lenguaje incluyente y no discriminación, por lo que se está en espera de la publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

6.3.- informe de los traspasos presupuestales internos realizados en los meses de septiembre y octubre 2016.

El M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Secretario del H. Consejo Directivo, informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 317, del Código Financiero del Estado de México y 94, del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, se informa al Órgano de Gobierno de los traspasos internos

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature in a circle

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC



realizados en los meses de septiembre y octubre de 2016, por un monto de \$420,202.77 (cuatrocientos veinte mil doscientos dos pesos 77 /100 M.N.), M.N.).

Cabe señalar que estos conceptos han sido registrados en el Sistema de Presupuesto por Programas (SIPREPWEB) en los formatos “Adecuación presupuestaria - Traspaso interno” y que no afectan las metas ahí establecidas para el presente ejercicio.

6.4.- Informe de las consideraciones del Comisario.

El M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Secretario del H. Consejo Directivo, informa al pleno de las consideraciones del Comisario:

1.- Dar seguimiento a los saldos registrados en los siguientes rubros: Cuentas por cobrar, Construcciones en proceso y Cuentas por pagar a corto plazo.

Al 31 de octubre del presente año se encuentran conciliadas las cifras de las cuentas anteriormente mencionadas con los saldos siguientes:

Al 31 de diciembre 2015	Pagado en el ejercicio 2016	Por pagar
\$32,620,772.76	\$13,592,822.58	\$19,027,890.18

2.- Dar seguimiento a los saldos pendientes por ejercer recursos estatales y federales.

A la fecha se envían reportes quincenales y a partir de junio un reporte bimestral a la Secretaría de la Contraloría para dar seguimiento a los movimientos oportunos de los recursos.

3.- Realizar las conciliaciones bancarias de todas las cuentas a nombre de la Universidad y en su caso solicitar las aclaraciones correspondientes de todos los importes que no estén conciliados.

Mensualmente realizamos conciliaciones bancarias de todas las cuentas, mismas que se reportan al Organismo Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), Contaduría Gubernamental y Dirección de Organismos auxiliares.

Handwritten signature/initials on the right margin.

Handwritten signature/initials on the right margin.

Handwritten signature/initials on the right margin.

Handwritten initials 'JPP' in a circle.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC



4.- Elaborar Manuales de Procedimientos que sustenten la operación de Organismos, acordes a la estructura orgánica autorizada, hasta su publicación.

(En proceso).

5.- Dar seguimiento a las sugerencias determinadas por el Despacho Externo hasta su total conclusión.

El día 4 de agosto de 2016 nos presentamos ante la Secretaría de la Contraloría, el Despacho externo y la Universidad, a puntualizar las tres observaciones, las cuales quedaron por resolver a más tardar el 30 de noviembre de 2016.

6.- Brindar puntual atención a las observaciones y sugerencias del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y de otras entidades fiscalizadoras, para propiciar una mejora continua en el desarrollo de las funciones de la Universidad.

A la fecha se ha brindado la información requerida por el Órgano, con el cual no se ha tenido ningún inconveniente.

6.5.- Informe sobre la designación del Despacho Externo para dictaminar los estados financieros y presupuestales del ejercicio 2016 de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

El M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Secretario del H: Consejo Directivo, informa que mediante oficio No. 2101A0000/675/2016, signado por el Lic. Héctor Solórzano Cruz, Subsecretario de Control y Evaluación, se nos informa que se acordó designar al despacho "Rodríguez Vázquez Consultores, S.C." como Auditor Externo del Organismo Auxiliar

6.6.- Informe de los avances de la transición al modelo "BIS" (Bilingüe Internacional Sustentable), de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

El M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Secretario del H: Consejo Directivo, informa que el personal en general se encuentra en capacitación para obtener las certificaciones del idioma inglés por parte del CELE de la UAEMEX, requeridas por el modelo "BIS". Asimismo, comenta que dentro de las vacantes para docencia se están solicitando las certificaciones respectivas en el idioma para que puedan impartir las clases en lengua inglesa.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC



Acuerdos Generados

Acuerdo UTZIN-016-001-2016	El H. Consejo Directivo, aprobó el Orden del Día de la Décima Sexta Sesión Ordinaria de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, con las modificaciones señaladas.
Acuerdo UTZIN-016-002-2016.	El H. Consejo Directivo, aprobó el Acta de la Décima Quinta Sesión Ordinaria de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.
Acuerdo UTZIN-016-003-2016.	El H. Consejo Directivo, El H. Consejo Directivo, aprobó informar a la Secretaría de Finanzas, los montos de los precios y tarifas por los bienes y servicios a proporcionar para el ejercicio fiscal 2017 de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec; para su autorización.
Acuerdo UTZIN-016-004-2016.	El H. Consejo Directivo, aprobó el Calendario de Sesiones Ordinarias 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.
Acuerdo UTZIN-016-005-2016.	El H. Consejo Directivo, aprobó en lo general el Calendario Escolar 2017 de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec; debiendo ajustarse en su caso al que se publique en la Gaceta del Gobierno y a las disposiciones de índole Federal que se emitan.
Acuerdo UTZIN-016-006-2016	El H. Consejo Directivo, aprobó el informe de actividades que presenta la Rectoría correspondiente al periodo septiembre - octubre 2016.
Acuerdo UTZIN-016-007-2016.	El H. Consejo Directivo aprobó el presupuesto de egresos por un monto de \$13'486,331 Trece millones cuatrocientos ochenta y seis mil trescientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), autorizado por la Secretaría de Finanzas para el ejercicio fiscal 2017 de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.
Acuerdo UTZIN-016-008-2016.	El H. Consejo Directivo, acordó dar por presentado el Seguimiento de Acuerdos.
Acuerdo	El H. Consejo Directivo, acordó dar por presentados los

[Handwritten signatures and initials in blue and black ink on the right margin of the table]



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

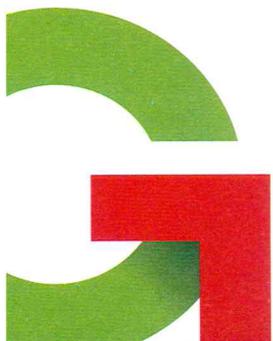


UTZIN
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE ZINACANTEPEC

ACTA/UTZIN/016/2016

UTZIN-016-009-2016	Estados Financieros al 30 de septiembre y al 31 de octubre de 2016.
--------------------	---

(Handwritten signatures and initials in blue and black ink)



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

Página 35 de 37

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



ACTA/UTZIN/016/2016

FIRMAS

Lcda. Bertha Juárez Pérez,
Subdirectora de Universidades de la Dirección
General de Educación Superior, Suplente de la Lcda.
Ana Lilia Herrera Anzaldo, Secretaria de Educación
del GEM y Presidenta del H. Consejo Directivo

L.C. Francisco Javier Zárate Cesar,
Analista especializado de la Secretaría de Finanzas
del GEM, Suplente del Lic. en E. Joaquín Castillo
Torres, Secretario de Finanzas del GEM y
Representante del Gobierno Estatal

Lic. Rafael Cedeño Rodríguez, Responsable de la
Unidad de Información de la Secretaría de Desarrollo
Económico, Suplente del Lic. Adrián Fuentes
Villalobos, Secretario de Desarrollo Económico GEM

Profa. Verónica Garduño Estrada, Cuarta Regidora,
Suplente del C.P. Manuel Castrejón Morales,
Presidente Municipal Constitucional del Municipio de
Zinacantepec

Lic. Víctor Manuel López Quiñones, Gerente de la
Asociación de Empresarios e Industriales del Estado
de México A.C., Suplente del Lic. Teodoro Martínez
Castillo, Presidente de la Asociación de Empresarios
e Industriales del Estado de México A.C.

Lic. Luis Alonso Rivera Castellanos,
Responsable de Programas educativos de la
Delegación Federal de la Secretaría de Educación
Pública en el Estado de México, SEP, Suplente del
Mtro. Guillermo Legorreta Martínez, Delegado
Federal de la Secretaría de Educación Pública y
Representante del Gobierno Federal

Dr. Jorge Rello Vargas, Secretario del Consejo
Directivo del Centro Patronal del Estado de México,
S.P. COPARMEX, Suplente del C.P. Luis Manuel de la
Mora Ramírez, Presidente del Consejo Directivo de
COPARMEX

L.A.E. Jorge Colín Granados,
Supervisor Especializado de Auditoría de la
Dirección General de Control y Evaluación "A", de la
Secretaría de la Contraloría, GEM, Comisario
Suplente

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



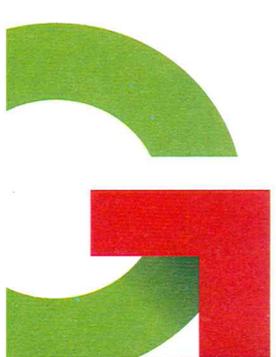
GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

UTZIN
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE ZINACANTEPEC

ACTA/UTZIN/016/2016

M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila,
Rector de la Universidad Tecnológica de
Zinacantepec y Secretario del H. Consejo Directivo

Esta hoja de firmas forma parte del Acta de la Décima Sexta Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

Página 37 de 37

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC